



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 26 MAY 2026

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-47213-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 23/2026- RAF 109, referente a la adquisición de repuestos y reparación del vehículo oficial dominio AG717KO marca mercedes benz-modelo sprinter cdi 517 minibús 4325" perteneciente a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F N° 18/26 se autorizó el llamado a cotizar para la presente contratación.

Que obra Nota de Pedido N° 39, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que se recibió una (1) única oferta correspondiente a la MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. - C.U.I.T. N° 30-70740101-6.

Que vista y analizada la oferta recibida de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 23/2026- RAF 109, se sugiere preadjudicar a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. - C.U.I.T. N° 30-70740101-6, la totalidad del renglón por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 965.00,00), por ser único oferente, ajustarse a lo solicitado y ser económicamente conveniente para el Estado Provincial.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 282, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del fondo del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la Contratación Directa.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18°, Inciso L), N° 1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso b) "Contratación Directa por Adjudicación Simple", N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 293/25 y N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 259/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el total de los renglones de la Compra Directa N° 23/2026- RAF 109 por Adjudicación Simple a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. - C.U.I.T. N° 30-70740101-6, por la suma total de de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 965.00,00), referente a la adquisición de repuestos y reparación del vehículo oficial dominio AG717KO marca mercedes benz-modelo sprinter cdi 517 minibús 4325" perteneciente a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia a emitir la Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

///...2

RAF 109, Unidades de Gestión de Gasto 014MBC y 014MBC y Unidades de Gestión de Crédito, clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.N.A y F. Nº 31 /26.-

| |
|----------|
| M.B.C.J. |
| AL |
| MMR |
| |


Lic. PONCE, L. Mariano
Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio Bienestar Ciudadano y Justicia.